

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2023

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento del marco legal vigente, da a conocer al Señor Gobernador Aníbal Gaviria Correa y a los ordenadores del gasto, el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Antioquia (nivel Central), para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

Las cifras se presentan en pesos colombianos, acompañados de la sigla COP. Los incrementos y reducciones en los lineamientos evaluados fueron obtenidos al comparar los datos del tercer trimestre de 2023 contra los del tercer trimestre de 2022.

Normatividad:

- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 2209 de 1998, “por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 de 2012, “por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central”.
- Circular K2020090000301 de 2020, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos.
- Decreto D2023070002026 de 2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2022070005131 de 2022 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas”.
- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.



1. Contratación de Servicios Personales y administración de Personal

1.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Se observó la suscripción de 79 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un valor total de 5.287.549.337 COP, lo que representa un incremento del 5,33% frente al mismo periodo de 2022. Respecto a la cantidad, el 91 % de los contratos fue suscrito con persona natural. En relación con la cuantía, el 69 % corresponde a persona jurídica.

Para los contratos con persona natural se observó la existencia de la certificación sobre la no disponibilidad de personal (Decreto Departamental D2016070003287 de 2016) y se evidenció el valor de honorarios mensuales dentro de los montos máximos definidos por la Entidad (Decreto Departamental 000242 de 2014 y Circular Departamental K2023090000003 de 2023) para la totalidad de contratos. En dos contratos se encontró que el valor calculado de honorarios mensuales de acuerdo con el plazo y el valor total de los mismos, difiere de la minuta que estableció los honorarios en 2.700.000 COP por mes. Se observó en un contrato, honorarios mensuales superiores al salario mensual del Gobernador, el cual cuenta con el análisis de idoneidad y experiencia suscrito por el ordenador del gasto y el Representante Legal de la entidad

1.2 Horas Extras dominicales y festivos

En comparación con el tercer trimestre de 2022, se observó un incremento del 1,11 % en el número de horas extras pagadas por la Entidad, asociado a un incremento del 1,45 % en la división GANT y una reducción del 3,58 % en la división SALUD.

En la división GANT, se identificó el pago de horas extras laboradas en los meses del trimestre anterior (enero – marzo de 2023). Estas horas extras quedan dentro del periodo contable. Se envió correo electrónico a la Dirección de Compensación y Sistema Pensional para el análisis y toma de acciones sobre 13 servidores públicos en los que se identificó horas extras pagadas por encima del tope mensual según el cargo.

Las observaciones producto de la revisión del segundo trimestre fueron subsanadas según se indicó en oficio con radicado 2023020054051 del 25/Oct/2023 de la Dirección de Compensación y Sistema Pensional.



En la división SALUD, las horas extras pagadas en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 de los servidores públicos cuyos cargos otorgan derecho a 50, 80 y 100 horas extras por mes, se observaron conforme, excepto el pago de 32 horas extras por encima del tope de una funcionaria, novedad que se informó a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Seccional de Salud para su revisión y acciones de mejora.

1.3 Compensación de vacaciones

En el periodo de análisis, en las divisiones GANT y SALUD, no se evidenció la compensación de vacaciones en dinero.

2. Publicidad y publicaciones

2.1 Contratos de publicidad

En el trimestre, se observó en ejecución 9 contratos con actividades de publicidad por un valor suscrito total de 33.886.268.796 COP, lo que representa un incremento del 10,34 % respecto al valor suscrito en el III trimestre de 2022. Los contratos bajo análisis presentaron una ejecución financiera del 67,21 %.

2.2 Información de publicidad de la entidad

Se evidenció la publicación en el menú de transparencia del sitio web www.antioquia.gov.co, de la información del contratista y número de búsqueda en SECOP II, de los contratos que asocian actividades de publicidad con corte a septiembre 30 de 2023. El link de consulta de la información es el siguiente:

[Contratos de publicidad Jul-Sep de 2023](#)

2.3 Informes, folletos o textos institucionales

El Centro de Documentación del Departamento Administrativo de Planeación informó que en el periodo de análisis, no se tramitó registro del ISBN para textos institucionales.



2.4 Suscripciones

En el trimestre bajo análisis se evidenciaron tres contratos de suscripción a medios de información (prensa), cuyo valor total se situó en 13.302.100 COP, lo que representa un incremento del 29,5 % frente a los valores pagados en la vigencia 2022.

Para la suscripción con el periódico “El Colombiano”, se identificó un incremento del 10 % en cantidad de organismos y un incremento del 28 % en la cuantía del contrato. Para la suscripción con el periódico “El Tiempo”, se observó un incremento del 18 % en cuantía.

Se observó que:

- la Oficina Privada y la Oficina de control interno disciplinario se incluyeron en la suscripción para entrega de los periódicos: El Colombiano y El Tiempo.
- el Despacho del Gobernador se incluyó en la suscripción para entrega de los periódicos: El Colombiano, El Espectador y El Tiempo.

Se informó al rol técnico de los procesos contractuales analizados, lo establecido en el artículo 13° del D2023070002026 de 2023 que indica “Se autorizará por cada Secretaría de Despacho, Director de Departamento o Gerente de Organismo un máximo de una (1) suscripción o periódico. [...]. Parágrafo. Se exceptúa de dicha prohibición el Departamento Administrativo de Planeación, la Oficina de Comunicaciones y la Secretaría de Seguridad y Justicia, o las dependencias que hagan sus veces”.

Se recibió como respuesta que: “En la normativa aludida, se exceptúa taxativamente de tal restricción a la Oficina de Comunicaciones y demás dependencias que hagan sus veces, en razón a la pluralidad de criterios y variedad de enfoques que ordinariamente contienen las informaciones que se trasladan a la opinión pública, lo cual amerita una juiciosa respuesta por parte de las oficinas encargadas de dar resolución objetiva y verás a los medios de información, sobre el actuar de la Administración. Nota: Sería muy defectuoso y por ende subjetivo, establecer de manera selectiva o aislada comunicación, respuesta y correspondencia, sólo con un medio de información; en la tarea de dar explicación sobre el actuar del Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Antioquia. Adicionalmente es menester precisar que las referidas dependencias están misionalmente vinculadas al Despacho”.

3. Servicios administrativos

3.1 Clubes sociales y tarjetas de crédito

La Gerencia de Auditoría Interna recibió los oficios 2023020054114 del 20/10/2023 y 2023020053661 del 23/10/2023, donde se informó que, en el tercer trimestre de 2023, no se efectuaron desembolsos por conceptos de afiliación y pago de cuotas a clubes sociales o de tarjetas de crédito a servidores públicos.

3.2 Alojamiento y alimentación

Se observó en ejecución dos contratos, uno suscrito en 2022 por valor de 7.600.000.000 COP que se terminó con una ejecución financiera del 98,89 % con corte al 27/JUL/2023 y, otro suscrito en 2023 por valor de 6.996.000.000 COP con una ejecución financiera del 23,72 %.

3.3 Tarjetas y regalos corporativos

Durante el trimestre no se observó adquisición de tarjetas o regalos corporativos.

3.4 Programa de incentivos

La Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional mediante radicado 2023021112255 del 29/11/2023 informó que, en el periodo la ejecución de gastos relacionados con el plan de bienestar de 2023 ascendió a 9.646.897.406 COP. Se evidenció:

- los desembolsos de los préstamos para compra de vivienda totalizaron 8.985.011.221 COP, lo que representó el 93 % de la ejecución de gastos del programa de incentivos.
- el fondo de calamidad realizó desembolsos por 16.410.000 COP que corresponde al 0,17 % de los recursos ejecutados del programa de incentivos.
- los desembolsos por aprovechamiento de tiempo libre totalizaron 142.207.044 COP (1,47 % del total de recursos ejecutados).
- el ítem “otras actividades de bienestar” comprendió las acciones que se ejecutan a través del contrato con COMFAMA y que sumaron 56.703.953 COP y, las actividades tales como día del conductor, día del servidor público y torneo deportivo,



realizadas por medio de la Empresa de parques y eventos de Antioquia –ACTIVA-, que totalizaron 446.565.188 COP

Se evidencio que, las actividades realizadas por la Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, durante el periodo julio a septiembre del 2023 estuvieron enmarcadas dentro del programa de incentivos mencionado en el artículo 17 del Decreto 2023070002026 de 2023 que da los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y buscaron la creación de condiciones favorables al buen desempeño, al desarrollo del trabajo y la calidad de vida laboral de los servidores y servidoras”.

3.5 Telefonía Celular

Se observó un incremento del 6,10 % respecto al tercer trimestre de 2022, al pasar de 17.619.369 COP a 18.694.299 COP, lo que se sustentó en el alza en precios.

En el mes de julio se evidenció la cancelación de tres (3) líneas telefónicas y el ingreso de seis (6) nuevas líneas en el periodo. En el período no se observó cobros por reposición de equipos.

Se indicó por parte de la supervisión del contrato, la activación del servicio de Roaming para funcionario que viajó en Septiembre de 2023 a Corea del Sur, país que no está incluido dentro del plan básico integral de voz y datos contratado. Se verificó con la supervisión que, hasta la fecha no han facturado este servicio, situación que representa riesgo dado los cambios de jefes de organismos a producirse por el cambio de administración.

3.6 Telefonía fija

En la división GANT, se observó una disminución del 50,88 % en los valores pagados por el servicio de telefonía fija al pasar de 68.853.185 COP en el tercer trimestre de 2022 a 33.816.973 COP en el trimestre bajo análisis. En la división SALUD se encontró una disminución del 3,89 % al pasar de 3.959.662 COP en el tercer trimestre de 2022 a 3.805.470 COP en el tercer trimestre de 2023.

En el periodo, se reportó por parte de la Dirección de Bienes y Seguros 3 modificaciones de los permisos de las extensiones telefónicas de la Entidad, a fin de efectuar llamadas a celular por necesidades del servicio.



3.7 Servicios Públicos

En la división GANT, se encontró:

- un incremento del 8,19 % en los pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado, asociado al consumo de 7.516 (m³), que representa un incremento del 4,13 % en el consumo de agua frente al trimestre equivalente de 2022. Informó la Dirección de Servicios Generales que este incremento se debe a las actividades propias del mantenimiento y sostenimiento de las edificaciones realizadas por la dependencia responsable.
- una reducción del 14,82 % en los pagos por el servicio de energía eléctrica. En el consumo se identificó un incremento del 6,26 % al pasar de 984.808,09 (KW/h) en el tercer trimestre de 2022 a 1.046.423,85 (KW/h) en el periodo de análisis.
- un incremento del 21,48 % en los pagos por el servicio de energía térmica. Se indicó por parte de la Dirección de Servicios Generales que este comportamiento se relacionó con factores como las condiciones climáticas (ola de calor), la ineficiencia de los equipos de refrigeración de la entidad (superaron su vida útil y no existen proyectos de cambio), la carga térmica producto del aumento de equipos de cómputo y de personal, la baja automatización de los equipos (funcionan de forma continua).

En la división SALUD, se obtuvo:

- una disminución del 9,24 % en los pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado derivado de un consumo de 67 m³ de agua, durante el período julio - septiembre de este año
- un incremento del 17,85 % en los pagos por el servicio de energía asociado a un consumo de 3.526 (KW/h)

El valor cobrado por los servicios públicos de los espacios del CAD arrendados o en comodato se situó en 113.615.072 COP que, en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior (181.405.545 COP) representa una disminución del 37,36 %.

La dirección de Bienes y Seguros informó que esta disminución se debió a que, hasta el 30 de marzo del 2023 se facturaban a la Secretaria Seccional de Salud y a la Contraloría General de Antioquia los números primarios telefónicos y, a partir del 01 de abril del 2023 los valores de estos organismos quedaron agrupados en el contrato con UNE Telecomunicaciones (factura 19370395).



4. Tiquetes aéreos, viáticos y comisiones

4.1. Tiquetes aéreos

En el trimestre se observó pago de tiquetes aéreos por valor de 546.650.506 COP, lo que representa un incremento del 8 % en comparación con el tercer trimestre de 2022.

Los organismos en los que se observó un mayor incremento fueron: Secretaría de Ambiente y sostenibilidad, Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Educación, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Minas. Los organismos que presentaron mayores reducciones fueron: Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y Gerencia de Seguridad Vial.

4.2. Viáticos

Se evidenció pago de viáticos por 1.595.705.411 COP, lo que significa un incremento del 48,94 % con respecto al tercer trimestre del 2022. Se visualizó en las diferentes secretarías que este incremento es consecuencia del aumento de las actividades por ser último año del Gobierno actual, donde se han aumentado las programaciones en territorio donde confluyen varias dependencias del CAD.

Los organismos en los que se observó mayores incrementos fueron: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Seguridad y Justicia, Secretaria de las Tecnologías de información y las comunicaciones. Presentaron reducciones: la Gerencia de Seguridad Vial, Gerencia de Servicios públicos, Secretaria General y los SERES de Desarrollo Territorial, Desarrollo Humano Integral, Desarrollo Económico Equitativo y de Seguridad Humana y Gobierno.

En la división GANT se identificó durante este trimestre un registro de autorización y salida de un servidor con la fecha 2026 y 19 registros de novedades en pagos de viáticos a servidores durante este trimestre y, en la división Salud se identificaron dos pagos de viáticos de la vigencia 2022. El detalle de estas novedades se informó por correo electrónico a las direcciones responsables.

Mediante oficio 2023020054051 del 25/10/2023, la Dirección de Compensación aportó reajuste de viáticos para un servidor de los tres informados en el periodo anterior.

4.3. Comisiones

La Oficina Privada mediante oficio con radicado 2023020034810 del 11/07/2023, relacionó 13 comisiones al exterior que fueron autorizadas por el Consejo de Gobierno Estratégico a los empleados de la rama ejecutiva de la administración departamental. Se evidenció que, mediante los decretos D2023070004241 del 21/09/2023 y D2023070004311 del 27/09/2023 se confirió comisión de estudios al exterior a 43 servidores públicos.

5. Vehículos

5.1 Parque automotor

En el periodo, la Dirección de Servicios Generales reportó en operación 88 vehículos propiedad de la Gobernación de Antioquia en operación distribuidos así: 31 son de representación (35,23 %), 44 vehículos asignados a Servicios Generales (50 %), 9 son del esquema de seguridad del Gobernador (10,23 %) y 4 dados en comodato a la Asamblea Departamental (4,55 %).

5.2 Pernetas

Para el trimestre bajo análisis, el Director de Servicios Generales informó que no se autorizaron pernotas a ningún vehículo.

5.3 Consumo de combustible

En el trimestre bajo análisis, se observó un incremento del 51,36 % en el valor pagado por combustible, al pasar de 182.614.593 COP en el tercer trimestre 2022 a 276.416.681 COP en el tercer trimestre 2023. Durante la verificación del tercer trimestre del 2023 se evidencio el incremento de las actividades realizadas en el territorio por parte de diferentes dependencias en cumplimiento de las actividades del último año para cumplir con el plan de desarrollo.

Se autorizó por el Director de Servicios Generales taqueos extras de combustible a los vehículos de placa LIK398 (Secretaría Ambiente y Sostenibilidad), LIK 385 y OLN 600 (Secretaría Participación y Cultura Ciudadana), ODR 332 (Secretaría de Inclusión Social y



Familia) y ODR 331 (Secretaría de Turismo) mediante correos electrónicos para poder cumplir con diferentes actividades en territorio.

5.4 Siniestro de vehículos

Para el tercer trimestre de 2023, la Dirección de Servicios Generales informó:

- el siniestro de 24 vehículos propiedad de la Entidad. En el periodo, se mantuvo la causa común de la siniestralidad los daños en las camionetas 4x4 por objetos en la vía debido a las condiciones del terreno.
- la pérdida total del vehículo OCF 041, lo cual se reportó bajo el número 290111662300312.

6. Helicópteros y aeronaves

La Oficina Privada informó mediante oficio con radicado 2023020052858 del 19/10/2023, que el Helicóptero Bell 412 matrícula HK 3578G adscrito al despacho del Gobernador realizó 32 vuelos y, la Secretaría de Salud y Protección Social con oficio 2023020057525 del 15/11/2023 reportó 24 vuelos en el Helicóptero Bell 407 HK 4213G y 20 vuelos del Avión Cessna 208B matrícula HK 5116G.

7. Control de consumo de recursos ambientales y sostenibilidad ambiental

7.1 Cultura del ahorro

La Dirección de Servicios Generales informó que, en articulación con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y la Oficina de Comunicaciones, realizó durante el mes de septiembre el fomento de la cultura del ahorro del agua y energía en el Centro Administrativo Departamental y, el desarrollo las siguientes actividades:

- capacitación al personal de aseo y cafetería en el uso y ahorro de energía



- mantenimientos preventivos a equipos (dispositivos ahorradores de agua en baterías sanitarias y lavamanos)

Además, informó sobre el cambio de 100 impresoras a equipos que tienen la característica de menor consumo de energía.

En el marco de las actividades del Sistema de Gestión de Basura Cero se reportó que en el periodo se reciclaron 17.789 kilogramos.

7.2 Servicio de impresión

Para los servicios de impresión, fotocopias y escáner se observó una disminución en los pagos del 15,53 %, al pasar de 332.582.214 COP en el tercer trimestre de 2022 a 280.942.529 COP en el tercer trimestre en el 2023.

La Entidad efectuó 1.739.235 impresiones, lo que representa una reducción del 10,50 % frente a la cantidad del trimestre equivalente de 2022. Del total de impresiones del periodo el 76,5 % fueron a doble cara y el 23,5 % a una cara.

Por concepto de pago de la reproducción de documentos del Archivo Histórico de Antioquia, se informó recaudo en el trimestre por 215.015 COP, lo que representa una disminución del 47,28 % respecto al trimestre julio – septiembre de 2022.

8. Contratación y otros

8.1 Bienes inmuebles

En los contratos que tienen dentro de su alcance actividades de mantenimiento de bienes inmuebles, se observó en ejecución tres (03) contratos de la vigencia 2022 por valor de 7.299.492.717 COP con una ejecución financiera promedio de 98,33 % y, seis (6) contratos de 2023 que totalizaron 3.564.096.164 COP con un avance financiero del 29,16 %, los cuales incluyen actividades en el sistema de aire acondicionado, consultorios médicos, sala de conductores e intervención en la plazoleta exterior (costado SUR) del Centro Administrativo Departamental y, mantenimiento de la Casa Antioquia (Bogotá) y del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría de Salud. Estas contrataciones se sustentaron en la necesidad de proporcionar a los servidores públicos espacios que



permitan el balance entre el trabajo y la interacción social, así como, la conservación de los bienes inmuebles.

8.2 Bienes muebles

En el periodo de análisis se observó compras de bienes muebles por valor de 3.701.408.302 COP, lo que representa un aumento del 9,35 % respecto al trimestre equivalente del 2023. La ejecución financiera se situó en el 46,27 %.

En el periodo se observó en ejecución 16 contratos de mantenimiento de bienes muebles, de los cuales 3 por valor de 3.429.403.798 COP vienen de la vigencia 2022 y presentan una ejecución financiera promedio del 81,43 %. En 2023 se evidenció la suscripción de 13 contratos que, con corte al 30 de septiembre totalizan 1.355.311.462 COP y tienen una ejecución financiera del 38,75%. Estos contratos fueron sustentados por los ordenadores del gasto en la necesidad de mantener en buenas condiciones de funcionamiento los bienes muebles propiedad de la Entidad que se utilizan como medios de transporte (motos, vehículos y aeronaves), los que son para el desplazamiento interno de las personas con movilidad reducida y los bienes que soportan funciones misionales (equipos del Laboratorio Departamental).

8.3 Suministro de elementos de consumo y devolutivos

Se observó tres contratos que dentro de su objeto incluyen el suministro de papelería, elementos de oficina, café especial, herramientas de ferretería y materiales para construcción que totalizaron 569.684.634 COP con una ejecución financiera promedio del 45,12 %. Por ejecución financiera se observó una reducción del 22 % respecto al mismo periodo de 2022.

En el periodo se suscribió el contrato de prestación del servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general por valor de 1.779.027.554 COP, el cual incluye dentro de su alcance el suministro de insumos y elementos. Con corte al 30 de septiembre se observó una ejecución financiera del 21,22 %.

8.4 Acuerdo Marco de Precios

Se observó que, en el tercer trimestre de 2023 el Departamento de Antioquia gestionó diez compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) por valor de



365.708.901 COP, lo que representó una disminución del 93,75 % en la cuantía y una reducción del 52,54 % en el número de órdenes de compra.

8.5 Cajas menores

Se observó una disminución en las cajas menores abiertas pasando de 12 en el trimestre equivalente de 2022 a 7 en el trimestre bajo análisis.

Se evidenció los arqueos realizados en el periodo de análisis por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda en los siguientes organismos: Gerencia de Casa Antioquia (Bogotá), Secretaría de Educación, Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, Secretaría General (Dirección de Defensa Jurídica), Secretaría de Suministros y Servicios (Dirección de Servicios Generales) y Gerencia de Auditoría Interna. En un arqueo se identificó la siguiente observación: *“la caja menor no tiene cuenta bancaria asignada debido al monto de la misma, se desembolsa a la cuenta personal de la funcionaria delegada para el manejo”*, por lo que se requiere la revisión de controles y ajuste a los mismos por parte de la Secretaría de Hacienda.

La Gerencia de Auditoría Interna realizó el 10/08/2023 arqueo de caja menor a la Secretaría de Suministros y Servicios (Dirección de Servicios Generales), ejercicio en el que se encontró que, en el pago de la factura de venta HN 3054 por 875.792 COP de la empresa HNSA INGENIEROS, se liquidó la retención en la fuente del 4 % por valor de 29.438 COP e IVA por valor de 20.975 COP, recursos que se debieron presentar en el tercer periodo tributario para la liquidación y pago.

Dado lo anterior, la Secretaría de Suministros y Servicios empezó a apoyarse con la Secretaría de Hacienda para liquidar los impuestos procedentes y realizar el pago de facturas que cumplan con los topes y que estas retenciones sean presentadas en su respectivo periodo tributario.

Se evidenció en el registro contable que, en el trimestre evaluado, para la caja menor especial del señor Gobernador se realizó cuatro reembolsos por un total de 15.701.380 COP y para la caja menor de la Casa Antioquia, dos reembolsos por un total de 10.274.725 COP.

8.6 Suministro de Internet

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las comunicaciones mediante oficio con radicado 2023021111171 del 22/11/2023 informó las categorías que reportaron bloqueos por el dispositivo Firewall Palo Alto Network contratado, que para el trimestre bajo análisis totalizaron 3.036.209 eventos.

9. Recomendaciones

La revisión de los controles internos por parte de los comités asesores y evaluadores (CAE) y de los comités internos de contratación, a fin de garantizar:

- que el valor total de los contratos derivados de la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, correspondan al plazo y honorarios mensuales definidos.
- la observancia de los lineamientos en materia de austeridad en los contratos de suscripción a medios de información (prensa)

La identificación con el contratista del valor del servicio de Roaming asociado al funcionario que viajó a Corea del Sur, a fin de garantizar el pago por parte de éste antes del cambio de administración.

Se recomienda la revisión y ajuste de controles por parte de la segunda línea de defensa del sistema del control interno a cargo de la Secretaría de Hacienda para garantizar que los recursos de las cajas menores se manejen en cuentas bancarias a nombre del Departamento de Antioquia y que, los impuestos derivados de compras excepcionales que excedan los topes de facturación, sean liquidados correctamente y, presentados y pagados en el periodo correspondiente a la DIAN.

La actualización del decreto que reglamenta el funcionamiento y control de las cajas menores a partir de los ajustes en controles.

La revisión y ajuste de los controles por parte de la Dirección de Compensación para garantizar la observancia de los límites de horas extras mensuales y la liquidación de viáticos, a partir de las novedades identificadas en el periodo.

Sería conveniente llevar a cabo actividades de intervención en los servidores públicos y contratistas que tienen a cargo los equipos de cómputo desde los cuales se originan estos



reportes de bloqueo, a fin de fomentar la cultura de la seguridad y el buen uso de los servicios de internet de la Entidad.

10. Conclusiones

En la consolidación del informe de austeridad en el gasto en el Departamento de Antioquia – Nivel Central, se utilizaron técnicas de auditoría como: revisión documental, inspección y recálculo de datos, a partir de la información recibida de los diferentes organismos y supervisores de contratos, así como la obtenida directamente de los sistemas de información Kactus y Xenco y, de las páginas web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y <https://siaobserva.auditoria.gov.co>.

En el periodo se observó disminución del gasto respecto al tercer trimestre de 2022, en: el número de horas extras pagadas en la división SALUD, pagos realizados por el servicio de telefonía fija (ambas divisiones), servicio de energía eléctrica (división GANT), servicio de acueducto y alcantarillado (división SALUD) y por el servicio de impresión.

Se evidenció incremento en: el valor suscrito por contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el número de horas extras pagadas en la división GANT, en el valor suscrito de los contratos con acciones de publicidad y de suscripción a medios de información (prensa), en los pagos realizados por el servicio de telefonía celular y por los servicios públicos de: acueducto y alcantarillado, energía térmica y energía eléctrica (división SALUD), en los valores pagados por tiquetes aéreos, viáticos y combustibles.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

Elaboraron:

Janeth Fda. Llano Saavedra, Profesional Universitaria (*Original Firmado*)

John Jairo Posada Vélez, Profesional Universitario (*Original Firmado*)

Gilberto Alexander Garrido Henao, Profesional Universitario (*Original Firmado*)

